

Número 8429

DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.051/82 AD., seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a Eric Vaguet, M.^a Cristine Simone y Matilde García Molina, quien tuvo su domicilio en Valence (Francia) y C/. La Bega, Cullera (Valencia), a fin de que el próximo día 18 de febrero y hora de las 10,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 8428

DISTRITO
MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 592/85, instruido contra, José Antonio Esteve Abenza, sobre hurto, se cita a José Antonio Esteve Abenza, hoy en paradero desconocido, para que el día veintidós de enero próximo a las once y cinco horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Fernando, n.º 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar persona que le represente.

Molina de Segura, a 6 de diciembre de 1985.—El secretario.

* Número 8433

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dic-

tada en autos número 752 de 1984 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Pascual Mora Martínez y esposa Doña María González Martínez, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 28 de febrero del próximo año 1986.

CONDICIONES :

1.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta.

2.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que se podrá ceder el remate a tercero. Los bienes objeto de la subasta son los que se describen en el testimonio que se adjunta al presente edicto, donde consta el valor de cada finca a los fines de la licitación.

Dado en Murcia a doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

BIENES :

1.º En el paraje del Ardal o Gamelejas de este término municipal, un trozo de tierra en blanco, de cabida dos fanegas y cinco celemines.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.547, libro 891, folio 69, finca número 6.822 duplicado, inscripción 4.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses, y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

2.º En el paraje de la Boquera del Carche, de este término, un trozo de tierra en blanco, titulado bancal del Embudo o de la Era, de cabida dos fanegas y diez celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 72, finca número 1.137 duplicado, inscripción 7.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 158.984 pesetas de principal, de 95.396 pesetas de tres años de intereses, y de 31.826 pesetas para costas y gastos.

3.º En el paraje de la Boquera del Carche, un trozo de tierra en blanco llamado bancal de la Era, parte baja, de cabida dos fanegas.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 74, finca 1.171, inscripción 7.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

4.º En el paraje del Espinar, de este término municipal, un trozo de tierra con cuarenta y seis olivos, de cabida diez celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 76, finca número 1.151 duplicado, inscripción 6.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 52.995 pesetas de principal, de 31.797 pesetas de tres años de intereses y de 10.608 pesetas para costas y gastos.

5.º En el paraje de la Boquera del Carche, dominio útil de un trozo de tierra con dos mil ciento sesenta y dos vides, llamado de la Grama, de cabida una fanega y ocho celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 78, finca número 1.169 duplicado, inscripción 6.ª, sección 2.ª.

Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

6.º En el paraje de la Boquera del Carche, dominio útil de un trozo de tierra con ochenta y dos olivos, de cabida una fanega, cuatro y medio celemines.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 80, finca número 6.787, inscripción 4.ª, sección 2.ª.